

Ciudad de Buenos Aires, 20 de agosto de 2025

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Subgerencia de Sociedades Emisoras

25 de mayo 175

Ciudad de Buenos Aires

At. Gerencia de Emisoras

Presente

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.**

Sarmiento 299, Piso 2

Ciudad de Buenos Aires

Presente

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO**

San Martín 344

Ciudad de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho relevante – Acuerdo de compra del “Parque Solar Cafayate”**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad”), a efectos de informar que, en el día de la fecha, la Sociedad celebró un contrato con Canadian Solar Energy Group B.V. y Canadian Solar UY Holding Latam S.A. para la adquisición del 100% de las cuotas sociales y votos de Fieldfare Argentina S.R.L. Dicha sociedad es propietaria y operadora del parque solar denominado “*Parque Solar Cafayate*”, ubicado en la Provincia de Salta, con una potencia nominal de 80 MW y una generación de 220 GWh.

El cierre de la transacción tendrá lugar el 2 de septiembre de 2025, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes, estándares para este tipo de transacciones.

Esta transacción reafirma el compromiso de CPSA con el desarrollo del sector energético, marcando un nuevo hito en su estrategia de diversificación tecnológica y su compromiso para expandir y consolidar su participación estratégica en el mercado de las energías renovables.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.



---

Leonardo Marinaro

Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de

**Central Puerto S.A.**